601 62016-1519 Coffeed, sufe los Necros, Théorades y Viranes de autha persucus.

f.as rechasasciones agree no vergana framens no se militaitiria en esta reduccion.



Seadmitensustiviones en esta explisat eta ta imprenta de la linion, exite de Son Agustin anna 18. à 6 reales at mes y 3 para les de fuera france et porte.

BOLETIN OFIGIAL

DE LA

PROVINCIA DE ALBACETE.

Articulo de Oficio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Reales decretos.

Atendiendo á las razones que Me ha expuesto el Teniente General del ejército y armada D. Francisco Armero y Peñaranda, Ministro de Marina, Vengo en admitirle la dimision que ha hecho de este cargo, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dato en Aranjuez á tres de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos. — Está rubricado de la Real mano. — El Presidente del Consejo de Ministros. — Juan Bravo Murillo.

Teniendo en consideracion los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General de la armada D. Casimiro Vigodet, Capitan general del departamento de Cádiz, Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Aranjuez á tres de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos — Está rubricado de la Real mano. — El Presidente del Consejo de Ministros. — Juan Bravo Murillo.

Hasta tanto que se presente á tomar posesion del Ministerio de Marina el Temente General de la armada D. Casimiro Vigolet, nombrado por mi decreto de esta fecha. Vengo en disponer que se enrargue del despacho del mismo el Temente general D. Joaquin de Expeleta, Ministro de la Guerra.

Dado en Aranjuez á tres de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos. — Está rubricado de la Real mano. — El Presidente del Consejo de Ministros. — Juan Bravo Murillo.

COBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

CIRCULAR NUMERO 129.

Ignorándose el nombre y apellido, estado, naturaleza y vecindad de un hombre que se encontró asesinado en el barranco de la Madriguera del tiple, inmediato al Collado de las aguas, término de Lietor, lo cual se desea saber por el Juzgado de primera instancia de Hellin; he dispuesto se anuncia eu este periódico oficial; encargado á los alcaldes de los pueblos y demas dependientes de mi autoridad en esta provincia, procuren en sus respectivos distritos hacer las oportunas averiguaciones á fin de con seguir la identificación de aquel, con todo lo demas que puedan adquirir relativo al hecho, que pondrán desde luego en conocimiento del Juzgado referido para los fines á que haya lugar. Albacete 8 de Mayo de 1852.—José del Pino.

Señas del Cadáver.

Estatura cinco pies y dos ó tres pulgadas, robusto, cara abultada, ojos azules, nariz algo gruesa y pronunciada, pelo castaño, edad de 30 a 38 años, color claro, barba cerrada, teniendo algo corto el labio superior: bestido con calzoneillos blancos licezo de algodon, alpargates nuevos de cara pequeña, chaqueto de pañete pardo viejo, chaleco de pana azul, nuevo, camisa de retorto, calcetas de lana blanca, con ligas blancas y encarnadas de algodon; á los inmediaciones del cadáver se hallaron cuatro sacos de parella muy niejos y remendados, que parece han servido de ropones ó sudadores para caballerias, una faja encarnada de lana muy vieja, un sombrero calañes muy viejo roto por la copa y con dos borlas de seda negra; enatro seras de esparto berde de las que lloman de Abaran bacias, y como dos cargas de naranjas en el suelo, y un bolsillo viejo pajizo, morado y negro de algodon, y dentro de él diferentes monedas que con dos de á dos rs. en el mismo sitio encontradas, hacen la totalidad de doscientos veinte y un rs. vn.

OTRA NUMERO 430.

El Alcalde de Ballestero en oficio de 25 del mes anterior me manifiesta que á las 44 de la mañana del 23 del mismo falleció naturalmente en dicha villa, de resultas de un ataque epiléctico y de una congestion cerebral, un hombre desconocido cuyas señas se expresan á continuacion; el cual se hallaba la tarde del dia anterior en el sitio llamado la Caboruela, camino de Viveros, muy inmediato á dicha villa padeciendo dichas dolencias.

En su consecuencia; y á fin de adquirir noticias para saber quien scese el cadáver, su estado, natura-leza y vecindad, he dispuesto se anuncie en este periódico oficial, para que los alcaldes y demás dependientes de mi autoridad en esta provincia averiguen dichos estremos poniéndolo en mi conocimiento y que pueda llegar al de su lamilia y parientes caso que los tuviere. Albacete 8 de Mayo de 1852.—José del Pino.

Señas que se citan.

Edad como de 45 á 50 años, estatura algo mas de 5 pies, pelo castaño y muy poco entre cano, ejos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara regular, color trigueño y algo descubierto de pelo ó sea calbo de la parte media y superior de la cabeza, vestido con calzoneillos y camisa de lienzo con mangas de musode muletilla.

OTRA NUMERO 131.

Los Alcaldes de los Pueblos y demas dependienla detencion de Antonio Gimenez natural de las Navas de Jorquera, y cujas señas personales se estampan á continuacion; y caso de ser habido lo remitirán al Aldre que lo reclama. Albacete 8 de Mayo de 1852.

Señas.

Edad de 13 años, estatura baja, ojos pardos, cara redonda, color blanco, vestido con pantalon de pañete viejo, chaqueta blanca, calzado de alpargatas, mentera de barca, y una manta blanca con listas encarnadas.

OTRA NUMERO 132.

Los Alcaldes de los Pueblos y demas dependientes de mi autoridad en esta Provincia procederán á la detención de Juan Lopez, natural de Jorquera, residente últimente en Cubas, y cuyas señas personales se estampan á continuacion; el cual, caso de ser habido remitirán al Alcalde de dicha villa para que lo entregue á su padre que lo reclama. Albacete 8 de Mayo de 4852.—José del Pino.

Señas.

Edad 12 años, estatura corta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color bueno, con una cicatriz en ua ojo, vestido con un chaleco listado de verano, calzon corto de pañete negro, con listas blancas, unas polainas, un pañuelo á la cabeza encarnado, descalzo y sin pasaporte.

OTRA NUMERO 433.

Los Alcaldes de los pueblos y demas dependientes de mi autoridad en esta provincia, precederán al arresto de D. Juan Felipe Malla, vecino de Palomares del Campo, el cual pondrán á disposicion del Alcalde de dicha villa que lo reclama para que tenga cumplimiento una providencia contra el mismo de fecha 27 de Marzo anterior. Albacete 7 de Mayo de 4852.—José del Pino.

Don José del Pino, Mayordomo de semana de S. M. la Reina Doña Isabel Segunda, Caballero de la Real orden española de Carlos III, Gobernador y Subdelegado de Rentas de esta provincia.

Por el presente hago saber: Que no habiéndose presentado licitadores á la escribania mandada crear de Real orden, en la villa de Vianos, en el dia treinta de Abril anterior, he señalado tercor remate para el veinte y siete del actual de once á doce de su mañana, en el despacho de este Gobierno de provincia bajo las mismas bases y condiciones contenidas en el edicto que se insertó en el boletin oficial de quince de Marzo último número treinta y dos, reproducidas en el de siete de Abril siguiente número cuarenta y dos. Las personas que quieran tomar parte en esta subasta, podrán concurrir al sitio, die y hore que queda señalado. Y para que llegue á noticia del público se insertará el presente en el mismo periódico oficial. Dado en Albacete á seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos.--José del Pino. Por mandado de su Señoria, José Lopez Campos.

IMPRENTA DE LA UNION.

A CARGO DE DON NICOLAS SOLER

Calle de San Agustin núm. 17.